Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA

Gobernación Valle del Cauca

INCIVA
Al contestar cite este número: 17572
Fecha 2024 09-12 11:36:15
Enviar a 01001 - Dirección y Secretaria de la Dirección
Folios 1
Anexos 0

060.07.01.2024

Santiago de Cali, 12 de septiembre de 2024

Doctor
EMILY VANESSA VELEZ AVILA
Directora
INCIVA
Cali

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION OTRO SI ADICION RECURSOS Y ACTIVIDADES AL CONTRATO DE SERVICIO No. 040.10.05.24.723 DEL 20 DE MAYO DE 2024.

El INCIVA suscribió contrato de suministro No. 040.10.05.24.723 del 20 de mayo de 2024, que está en curso, con el (la) señor (a) MARLON BRANDO BRAINER OCAÑA LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.606.026 de Cali (Valle), en representación de S Y S SOLUCIONES Y SERVICIOS S. A. S., cuyo objeto es: LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA REALIZAR CUATRO (4) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN Y A UN (1) CUARTO FRIO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA" BIPIN 2023003760026.

Teniendo en cuenta que al efectuar el SEGUNDO mantenimiento preventivo a los siguientes aires acondicionados se detectaron daños que solo se podían visualizar al realizar el retiro las tapas o elementos que cubren estas estructuras. Daños que se relacionan a continuación y no permiten el adecuado funcionamiento de los mismos:

-AIRE ACONDICONADO DE LA SALA DE EXPOSICIONES DEL 2 PISO: Se encontró que la polea de la manejadora estaba a punto de partirse y problemas con las chumaceras, que se encuentran desniveladas y torcidas, lo cual no permite mantener las condiciones mínimas de temperatura para la conservación de las colecciones que se exponen en esta sala y garantizar el bienestar de los clientes internos y externos que visitan este sitio.

- AIRE ACONDICIONADO SALA DE JUNTAS 3ER PISO: Se encontró que el motor ventilador de la manejadora se invierte al iniciarse el equipo lo cual hace que se congele la condensadora e igualmente el motor ventilador de la condensadora se pega permanentemente lo cual hace que no se logre la frescura adecuada para que el personal de esta sala labore en condiciones de bienestar y comodidad apropiadas.

Con base a los daños detectados se hace necesario realizar un mantenimiento correctivo y adicionar las siguientes actividades y recursos para que los aires acondicionados puedan funcionar en condiciones óptimas para garantizar el bienestar tanto de los funcionarios que laboran en estos pisos como de los visitantes que a diario visitan las diferentes dependencias del inciva. El contratista presento la cotización respectiva para la realización de las activades que se requieren para evitar que los equipos se sigan deteriorando y su respectivo costo, según detalle a continuación:

CPC	DETALLE OTROSI	CANT	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8711009	INSTALAR Y SUMINISTRAR 2 CHUMACERAS Y UNA CORREA PARA LA MANEJADORA DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA SALA DE EXPOSIONES DEL 2º PISO.	1	$1.880.200	$1.880.200
8711009	INSTALAR Y SUMINISTRAR MOTOR VENTILADOR PARA MANEJADORA DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA SALA DE JUNTAS 3ER PISO, E INSTALACION DE MOTOR VENTILADOR EN CONDENSADORA.	1	1.368.500	1.368.500
8711009	**TOTAL**			**$3.248.700**

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca INCIVA

En la CLAUSULA QUINTA del contrato se establece el valor y forma de pago asi**: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor estimado del contrato es de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 15.941. 954.oo) incluido IVA.; El valor estimado del contrato se cancelará en CUATRO (4) cuotas mensuales cada mes que se realice el mantenimiento preventivo a partir del mes de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023, las cuales serán pagada a los 30 días, según disponibilidad del PAC, una vez se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato cada mantenimiento preventivo, se presente factura. la seguridad social y el pago de los parafiscales o certificación de estar exentos, respectivamente.

Por lo anterior, se hace necesario adicionar recursos por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($3.248.700.oo) MCTE**. El valor estimado del OTRO SI del contrato se cancelará en una cuota, la cual será pagada a los 30 días de acuerdo a la disponibilidad del PAC, una vez se reciba a satisfacción las actividades detalladas, establecidos en este documento, por parte del supervisor y la presentación de la respectiva factura y el pago de la seguridad social y parafiscales.

Se requiere que las pólizas que actualmente amparan el contrato inicial sean ampliadas incluyendo el valor de este otrosi.

Agradezco la atención que se sirva prestar a ésta solicitud,

Cordialmente,

JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ
Técnico Administrativo

D:\ALMACEN 2024\CORRESPONDENCIA 2024\DESPACHADA 2024\INTERNA 2024\2024-01-012- SUBD ADMITIVA Y FRA SOLICITUD CDP OTROSI SYS SOLUC SEP-24.docx